Municipio El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD** **Código**: F-CT- 070 **Versión**: 01 **Fecha**: 03/11/2022	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

DEPENDENCIA:	Secretaría de Infraestructura
ORDENADOR DEL GASTO:	Jobanny José Copete Álvarez
SUPERVISOR A CARGO DEL PROCESO:	Fernán Andrés Soto Zuluaga
FECHA DE EVALUACIÓN:	13 de septiembre de 2023

Analizados los documentos precontractuales y contando con el debido Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en cumplimiento de la legislación en materia contractual, se constato que para la celebración del convenio solidario con la Junta de Acción Comunal Vereda La Chapa, identificada con NIT: 900242682-6. Se cumplen con los requisitos exigidos en el estudio previo y sus anexos, así:

VALOR DE LA PROPUESTA: Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil **($32.480.000)**

PLAZO: Tres (3) meses

1.CAPACIDAD: De acuerdo al objeto, tipología contractual y revisada la documentación aportada se observa que el Organismo Comunal ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no se halla incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que le han sido designadas para la ejecucion del convenio.

2. IDONEIDAD: El Organismo comunal se halla legalmente constituido, siendo una persona jurídica con idoneidad para ejecutar el convenio, de acuerdo a las características, competencias y necesidades requeridas por el Municipio, para lo cual allegaron los respectivos soportes.

3. EXPERIENCIA:

CONVENIO SOLIDARIO N° 190-CONV-015-2022

CONVENIENTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CHAPA

OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA.

Municipio El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL
	Código: F-CT- 070 **Versión**: 01 **Fecha**: **03/11/2022**	

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS **($27.999.795,78).**

Por lo anterior, la JAC acredita la capacidad, experiencia e idoneidad para la ejecucion del convenio, tal y como consta en la documentación publicada.

JOBANNY JOSÉ COPETE ÁLVAREZ
Secretario de infraestructura

Elaboró: Fernán Andrés Soto Zuluaga. Fernán Andrés Soto Z.
Revisó y aprobó: Jobanny José Copete Álvarez